



Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025

Coordinación Ejecutiva
Coordinadora: Zoila Vargas

**Coordinación de Gestión
Administrativa y Financiera**
Coordinadora: Diana Wilches
Líder: Jennifer Cuesta

Enero de 2025

CONTENIDO

Introducción	4
1 Contexto Estratégico	4
2 Contexto Normativo	5
3 Definiciones	5
4 Objetivos	9
4.1 Objetivo General.....	9
4.2 Objetivos Específicos.....	9
5 Responsable	10
6 Desarrollo del Plan de SST	10
6.1 Antecedentes.....	10
6.1.1 Resultados del plan de trabajo SST de la CRC año 2024.....	11
6.1.2 Resultados análisis condiciones de salud CRC 2024.....	11
6.1.3 Resultados análisis condiciones de seguridad CRC 2024.....	13
6.1.4 Recursos implementación plan de trabajo SST 2024.....	14
6.2 Plan de SST 2025.....	14
6.3 Indicadores del Plan de SST 2025.....	15
7 Cronograma de ejecución	17
7.1 Actividades relacionadas con el cumplimiento de la estructura del SG-SST.....	18
7.2 Actividades relacionadas con el cumplimiento de la gestión del SG-SST.....	18
7.3 Actividades relacionadas con la gestión de la conservación de la salud.....	19
7.4 Actividades relacionadas con la gestión de higiene y seguridad.....	20
7.5 Actividades relacionadas con la gestión de la conservación musculo esquelética.....	21
7.6 Actividades relacionadas con la prevención del riesgo psicosocial.....	22
7.7 Actividades relacionadas con el plan estratégico de seguridad vial.....	23
7.8 Actividades relacionadas con el plan de emergencias.....	23
7.9 Actividades relacionadas con grupos de apoyo.....	24
7.9.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	24
7.9.2 Comité de convivencia Laboral.....	24
7.9.3 Comité de teletrabajo.....	24

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 2 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



7.10 Actividades relacionadas con la sala amiga de la familia lactante 25

8 Anexos..... 25

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 3 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, establece que dicho sistema *"debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo"*.

Es así como, la CRC formula, para la vigencia 2025, el presente plan de seguridad y salud en el trabajo, comprometida con la promoción de adecuadas condiciones de salud en el lugar de trabajo, la prevención, la clasificación y la determinación del riesgo para promover el cuidado y bienestar de sus colaboradores.

El presente plan se establece en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Talento Humano enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño, donde se genere un desarrollo integral de los servidores públicos mediante la implementación de estrategias y mecanismos que permitan fomentar la calidad en la prestación del servicio.

1 Contexto Estratégico

El plan anual de seguridad y salud en el trabajo se encuentra alineado al Plan Estratégico de la CRC, formulado para la vigencia 2021-2025, particularmente al Pilar de Fortalecimiento institucional, a través del objetivo estratégico: *"Generar un ambiente y cultura organizacional que propicien la adopción de los valores institucionales, la responsabilidad social y el cumplimiento de los objetivos de la Entidad"*.

Imagen 1. Plan Estratégico de la CRC Pilar Fortalecimiento institucional

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 4 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Propósito Superior: Una Colombia con servicios de comunicaciones que mejoren la calidad de vida de toda la ciudadanía.		
Misión: Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo.		
Visión 2025: Consolidar un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente, plural y con usuarios empoderados, que contribuya al desarrollo del país		
P1. Bienestar y derechos de usuarios y audiencias	P2. Gestión de grupos de valor	P3. Mercado y competencia
<p>O1. Garantizar un marco regulatorio actualizado para la protección de los derechos de los usuarios y audiencias, y la prestación de servicios con condiciones de calidad</p> <p>O2. Garantizar el pluralismo informativo en los contenidos audiovisuales y la formación de audiencias</p> <p>O3. Promover la apropiación del marco regulatorio y la disposición de herramientas que faciliten el ejercicio de derechos y la toma de decisiones de los usuarios y audiencias</p>	<p>O4. Fortalecer el posicionamiento de la CRC como el regulador único y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postal y de contenidos audiovisuales</p> <p>O5. Fomentar la participación en la actividad regulatoria de los grupos de valor, el empoderamiento de los usuarios, la formación de audiencias y la apropiación de la regulación por parte de los agentes regulados</p>	<p>O6. Promover el acceso, uso eficiente y compartición de infraestructura de comunicaciones y otros sectores para aumentar la oferta de servicios y el despliegue de redes</p> <p>O7. Fomentar la competencia y la inversión en los mercados de comunicaciones para garantizar la asequibilidad a servicios de calidad</p> <p>O8. Resolver controversias entre los agentes del sector de las comunicaciones de manera oportuna</p>
P4. Innovación y mejora regulatoria		
<p>O9. Fortalecer un ciclo regulatorio flexible, transparente y participativo que promueva la innovación en el sector de comunicaciones</p>	<p>O10. Fortalecer la aplicación de criterios de mejora regulatoria para garantizar una regulación eficiente que involucre, de manera activa, a todos los grupos interesados en su diseño, construcción, divulgación y comunicación</p>	<p>O11. Consolidar un marco de gobernanza de datos que garantice su disponibilidad, integridad, usabilidad y oportunidad.</p>
P5. Fortalecimiento institucional		
<p>O12. Generar un ambiente y cultura organizacional que propicie la adopción de los valores institucionales, la responsabilidad social y el cumplimiento de los objetivos de la entidad</p>	<p>O13. Fomentar la eficiencia, agilidad en los procesos, con el fin de facilitar la gestión del ciclo de política regulatoria y demás actividades misionales</p>	<p>O14. Impulsar y fortalecer la transformación digital de la Entidad, a fin de soportar de manera eficiente y efectiva los procesos asociados a la estrategia de la misma.</p>

Fuente: Coordinación de Planeación CRC

2 Contexto Normativo

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan de seguridad y Salud en el trabajo incluye la normatividad vigente en la materia, como se indica a continuación:

- **Decreto 1295 de 1994.** "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- **Decreto 1072 de 2015.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- **Resolución 0312 de 2019.** "Por la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

3 Definiciones

A continuación, se presentan las principales definiciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015:

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 5 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada y otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la Entidad en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo de forma coherente con la política del Sistema de Gestión Integral.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte, de la operación normal de la entidad o actividad que a entidad ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y se puede estandarizar.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan la Entidad.
- **Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en ejercicio de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños o pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la presentación de servicios y los recursos ambientales.
- **Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 6 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los funcionarios.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los funcionarios y colaboradores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del SGSST con la máxima eficacia y eficiencia.
- **Emergencia:** Aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad Laboral:** Enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 7 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- **Identificación de peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Incidente de trabajo:** Suceso repentino en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. **Identificación del peligro:** proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en seguridad y salud en el trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SGSST.
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el SGSST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de SST de la organización.
- **No conformidad:** no cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, practicas, procedimientos de trabajo requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- **Requisito Normativo:** Requisito de SST impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 8 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la SST.
- **Valoración del riesgo:** Emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación del SG-SST, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

4 Objetivos

4.1 Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en la ejecución de los diferentes procesos y actividades que desarrolla la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos, la promoción y prevención de la salud; con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos misionales.

4.2 Objetivos Específicos

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 9 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- Cumplir las normas legales vigentes relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, iniciando desde la actualización de la documentación incluyendo el desarrollo de actividades que tienen como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz, desarrollando actividades cuya finalidad es la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ofreciendo herramientas mediante la capacitación, que genere una cultura de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, donde los funcionarios adquieran el conocimiento sobre los riesgos existentes en la Entidad, así como los mecanismos de control que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Aportar en el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, mediante el seguimiento y verificación de las actividades planteadas en el plan de trabajo por parte de los grupos de apoyo conformados como el Copasst en el apoyo en la promoción y vigilancia de las normas de SST para minimizar los riesgos laborales, el Comité de Convivencia Laboral en el apoyo en la prevención de las situaciones que se puedan tipificar de acoso laboral y promover la armonía en el trabajo y la Brigada de Emergencias en el apoyo en la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, entre otros.

5 Responsable

El plan de trabajo del SG-SST se encuentra dentro de los planes adelantados por el proceso de Gestión del Talento Humano del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Financiera. El funcionario designado por la alta dirección y líder del diseño e implementación del plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo; es un profesional especializado y cumple con el perfil y responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

6 Desarrollo del Plan de SST

Como parte de la información analizada para la elaboración del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2025, se presenta a continuación información relacionada con los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades programadas, en cada uno de los programas de gestión de SST, principales causas de ausentismo y accidentalidad, así como aspectos relevantes en las condiciones de salud generadas en las valoraciones medicas ocupacionales de ingreso y periódicas a los funcionarios.

6.1 Antecedentes

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 10 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

6.1.1 Resultados del plan de trabajo SST de la CRC año 2024

El resultado del seguimiento mensual de las actividades programadas y ejecutadas en el año 2024, se presenta en la siguiente tabla, el cumplimiento general fue del 100%, en algunos de los periodos se desarrollaron actividades que no encontraban programadas inicialmente y en otros fue necesario reprogramar las actividades debido al desarrollo simultáneo de otros planes.

Tabla 01. Resultados de cumplimiento del plan de trabajo SST de la CRC 2024

AÑO 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	2024
Ejecutado	124	82	78	82	77	79	87	75	73	84	73	71	985
Planeado	130	81	74	82	77	78	87	75	74	83	73	71	985
Cumplimiento	95%	101%	105%	100%	100%	101%	100%	100%	99%	101%	100%	100%	100%

6.1.2 Resultados análisis condiciones de salud CRC 2024

En la siguiente gráfica se presenta el resultado del seguimiento a las ausencias por causas de salud presentadas durante el año 2024, donde se evidencia que en los primeros meses se presentaron las mayores ausencias relacionadas con prórrogas de licencias por enfermedad.

Gráfica 01. Porcentaje de días perdidos por causas médicas CRC 2024



La principal causa de ausentismo en el 2024 estuvo relacionada con afectaciones del sistema respiratorio (25 casos), por las afectaciones infecciosas (23 casos), también se presentaron eventos del sistema osteomuscular (7 casos).

Gráfica 02. Consolidado de casos de ausentismo CRC 2024

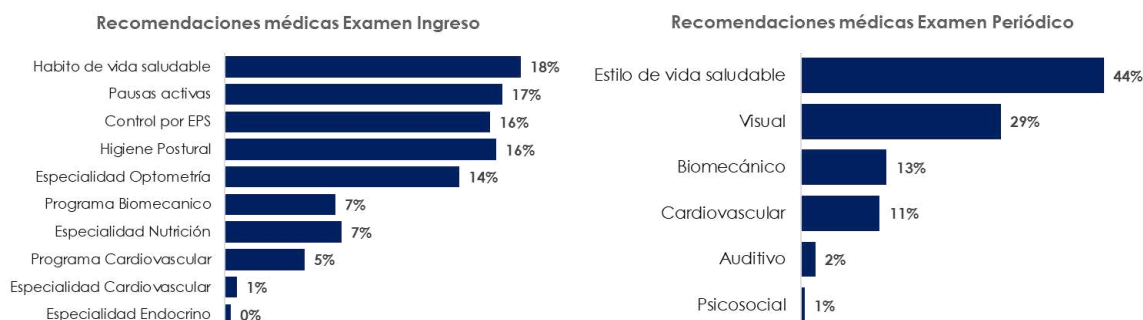


Los funcionarios de la CRC se han practicado sus exámenes médicos de ingreso y/o periódico según corresponda, se ha recibido por parte de la Entidad Promotora de Salud encargada de su realización el certificado de aptitud laboral, en el cual se presentan las recomendaciones o restricciones de acuerdo con la condición de salud encontrada. Dicha información fue socializada a los funcionarios para su conocimiento y atención a las indicaciones generadas.

La información es consolidada en el cuadro de diagnóstico y sus resultados durante el año 2024, se presentan en las siguientes gráficas, donde es posible evidenciar que tanto para el caso de los exámenes de ingreso como periódicos la principal recomendación es el establecimiento de medidas relacionadas con hábitos de vida saludable (alimentación balanceada, realización de actividad física, buenos hábitos de sueño, aprovechamiento del tiempo libre, ejercicios mentales, entre otros); seguido por la recomendación de realizar pausas activas durante la jornada laboral. Así mismo se encuentran recomendaciones relacionadas con la salud visual (optometría o oftalmología); seguido por aspectos de autocuidado del sistema musculo esquelético y cardiovascular.

Grafica 03. Recomendaciones médicas emitidas en los exámenes de ingreso CRC 2024

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 12 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



6.1.3 Resultados análisis condiciones de seguridad CRC 2024

Durante el año 2024, se implementaron las actividades relacionadas con la protección y prevención sobre aquellos peligros causantes de incidentes o accidentes de trabajo, por medio de la identificación de agentes que pudiesen materializarse, gracias a las inspecciones de seguridad realizadas por los miembros del Copasst.

Los eventos relacionados con accidentes o incidentes de trabajo ocurridos durante el 2024 se consolidan en la siguiente tabla; los cuales fueron investigados por miembros del Copasst.

El accidente de trabajo ocurrió durante una actividad de recreación y los incidentes están relacionados con afectaciones en actividades de recreación y daños a la propiedad como el daño de un lavamanos y el daño de una cisterna. Finalmente, los funcionarios reportaron durante el año once (11) condiciones inseguras, las cuales fueron atendidas desde el proceso de gestión ambiental, bienes y servicios de la Entidad.

Tabla 03. Consolidado accidentalidad CRC 2024

Indicador	Número	Resultado
Frecuencia de accidentalidad	1 accidente	0.06%
Severidad de accidentalidad	Sin incapacidad	0
Proporción de accidentes de trabajo mortales	0	0
Prevalencia de la enfermedad laboral	0	0
Incidencia de la enfermedad laboral	0	0

A continuación, se presenta la información relacionada con los grupos de apoyo con que cuenta la Entidad, los cuales se encuentran activos y cumpliendo con sus deberes y responsabilidades.

Tabla 04. Grupos de apoyo CRC 2023

Grupo de apoyo	Vigencia	Observaciones
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	2024-2026	Activo
Comité de Convivencia Laboral	2024-2026	Activo
Brigada de emergencia	No Aplica	Activo con 13 brigadistas

6.1.4 Recursos implementación plan de trabajo SST 2024

Las actividades ejecutadas durante el año 2024 fueron realizadas con recursos del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Financiera, en el proceso de Talento Humano, así mismo se contó con recursos de la ARL Bolívar con capacitaciones y asesorías puntuales en temas de teletrabajo, Comité de convivencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Emergencias; otras actividades fueron suministradas bajo el contrato con la Caja de Compensación Familiar - Compensar como es el caso de las valoraciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas o de retiro y relacionadas con las jornadas de capacitación, integración o bienestar y la aplicación de la batería de factores de riesgo psicosocial.

La contratación de los bienes y servicios para aspectos de orden, aseo y limpieza de las instalaciones, puestos de trabajo se llevaron a cabo mediante contratación de la empresa Serviaseo. Otras actividades para la implementación del SG-SST se realizaron mediante procesos de Mínima Cuantía o por medio de la tienda virtual del Estado Colombiano. Los proveedores dieron cumplimiento a sus obligaciones contractuales establecidas en los términos de referencia y contrato; aspectos que permiten continuar con esta metodología para la siguiente vigencia.

6.2 Plan de SST 2025

El Plan de trabajo para el SG-SST del año 2025, está enmarcado en el ciclo PHVA, ciclo de mejoramiento como estrategia de la mejora continua de calidad en 4 pasos, el cual permite realizar el seguimiento y la medición de una manera documentada y sostenida en el tiempo.

- **Planificar:** Se establecen las actividades y la secuencia ordenada del proceso necesaria para obtener el resultado esperado.
- **Hacer:** Se ejecuta el plan que ha sido aprobado, con los recursos para establecidos para su implementación.
- **Verificar:** Se recopila la información mensual y trimestralmente para analizar los resultados obtenidos, y analizar si éstos se encuentran conforme a los resultados esperados, si se han podido cumplir y si se ha ejecutado adecuadamente el plan inicialmente establecido.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 14 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



- **Actuar:** Con base en la información y el análisis realizado, se toman decisiones que permitan obtener el resultado esperado bajo las características necesarias y dejando evidencias de las lecciones aprendidas en la fase de planificación para mejorar en el siguiente ciclo del proceso.

Teniendo en cuenta el seguimiento a los planes definidos institucionalmente, el seguimiento se realizará de manera mensual con un consolidado trimestral para su correspondiente reporte en la Reunión de Análisis Estratégico - RAE.

6.3 Indicadores del Plan de SST 2025

Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 6 de Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, se realizará la medición de los resultados de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de indicadores de estructura, proceso y resultado con el fin de controlar, hacer seguimiento y evaluar la documentación, la implementación y el cumplimiento de los objetivos así como el desempeño del sistema, con lo cual se podrán tomar decisiones o acciones de mejora oportuna, cuando sea requerido. Por otro lado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019, se realizará la medición de los resultados mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, se presentan los indicadores planteados para realizar el seguimiento correspondiente al plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo durante la vigencia 2025:

Tabla 05. Indicadores de seguimiento plan de trabajo SST CRC 2025

OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA MEDICIÓN/SEGUIMIENTO	META	LIMITE INFERIOR META
Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz.	Seguimiento y evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SESST)	Proceso	Conocer el grado de avance de implementación de las acciones propuestas en SST durante el periodo.	AE = Actividades Ejecutadas AP = Actividades programadas	$SESST = (AE / AP) \times 100$	Trimestral	90%	85% - 89%
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumplimiento plan de capacitación incluido SST(CCSST)	Proceso	Conocer el grado de avance de ejecución de las capacitaciones propuestas en SST durante el periodo.	CE= Capacitaciones Ejecutadas CP = Capacitaciones Programadas	$CCSST = (CE / CP) \times 100$	Trimestral	90%	85% - 89%
Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz.	Ausentismo Salud (AS)	Resultado	Conocer la proporción de días perdidos por causa médica relacionados con los días programados para laborar.	DAM = Días de ausencia por causa médica DPM = Días de trabajo programados en el mes NT = Número de trabajadores del mes	$AS = (DAM / (DPM \times NT)) \times 100$	Mensual	N/A Tomar acciones preventivas de acuerdo con los diagnósticos de las incapacidades y recurrencia de valoraciones médicas.	N/A

OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA MEDICIÓN/ SEGUIMIENTO	META	LIMITE INFERIOR META
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Frecuencia de accidentalidad (IF)	Resultado	Conocer el número de eventos de accidentes laborales presentados durante el periodo.	AT = Número de accidentes de trabajo NT = Número de trabajadores del mes	$IF = (AT / NT) \times 100$	Mensual	≤ 5	Entre 5 y 7
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Severidad de accidentalidad (IS)	Resultado	Conocer el número de días de ausencia por incapacidad laboral o cargados por la ARL debido a los accidentes de trabajo.	DIAT = Días Incapacitantes por Accidentes de Trabajo en el mes DCAT = Días Cargados por Accidentes de Trabajo NT = Número de trabajadores del mes	$IS = ((DIAT + DCAT) / NT) \times 100$	Mensual	N/A Resultado de seguimiento	N/A
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Proporción de accidentes de trabajo mortales (PATM)	Resultado	Conocer el número de eventos de accidentes laborales que originaron la muerte del funcionario ocurrido durante el periodo.	ATM = Número de accidentes de trabajo Mortal AT = Número de accidentes de trabajo del año	$PATM = (ATM / AT) \times 100$	Anual	0	1
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Prevalencia de la enfermedad laboral (PEL)	Resultado	Número de enfermedades laborales calificadas y en reconocimiento durante el periodo	ER = Número de funcionarios con enfermedad laboral reconocida. EC = Número de funcionarios con enfermedad laboral en reconocimiento. PT = Promedio de trabajadores del periodo K = 100.000	$PEL = (ER + EP) / PT \times 100.000$	Anual	0	1
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Incidencia de la enfermedad laboral (IEL)	Resultado	Número de enfermedades laborales en reconocimiento durante el periodo	EC = Número de funcionarios con enfermedad laboral en reconocimiento. PT = Promedio de trabajadores del periodo K = 100.000	$IEL = (EC / PT) \times 100.000$	Anual	0	1

La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.

La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para la estadística

OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA MEDICIÓN/ SEGUIMIENTO	META	LIMITE INFERIOR META
				internacional, permitiendo comparación estandarizada.				
Cumplir las normas legales vigentes.	Cumplimiento requisitos de estructura del SG SST	Estructura	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de estructura del SGSST planteados en la lista de verificación correspondiente.	CEC= Número de criterios legales de estructura del SG-SST cumplidos. CEP= Número total de criterios legales de estructura del SG-SST.	(CEC/CEP) *100	Anual	100%	85%
Cumplir las normas legales vigentes.	Evaluación inicial del SGSST	Proceso	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos mínimos del SGSST en la Entidad de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019	EMC= Número de estándares cumplidos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 EMP= Número de estándares planteados en la Resolución 0312 de 2019	(EMC/EMP) *100	Anual	100%	90%
Cumplir las normas legales vigentes.	Evaluación de condiciones de salud de los funcionarios	Proceso	Porcentaje de funcionarios a quienes se les realizó evaluación de las condiciones de salud en el periodo	VMR= Número de evaluaciones médicas realizadas en el periodo. VMP= Número de evaluaciones médicas programadas en el periodo	(VMR/VMP) *100	Mensual	100%	90%

La tabla de indicadores del Plan de Trabajo de SST para el año 2025 se encuentra como anexo a este documento, en el cual se presenta con detalle los resultados del seguimiento realizado a cada uno de los indicadores propuestos como parte de la evaluación del Plan de Trabajo de SST para el año 2025 y su relación con cada uno de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

El documento de Indicadores SST 2025 está disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\Indicadores

7 Cronograma de ejecución

En el documento "cronograma del Plan de Trabajo de SST para el año 2025" que se encuentra como anexo a este documento, se presenta en detalle las actividades a desarrollar para el cumplimiento de

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 17 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

cada uno de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, con los respectivos meses de ejecución.

A continuación, se presentan las actividades planteadas, que pretenden dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

7.1 Actividades relacionadas con el cumplimiento de la estructura del SG-SST

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre asignación de profesional que diseñe e implemente el SGSST en la Entidad
Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre descripción de responsabilidades del profesional frente al SGSST en la Entidad
Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre descripción curso de 50 horas en SST del profesional responsable del SGSST en la Entidad
Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre descripción curso de 20 horas en SST del profesional responsable del SGSST en la Entidad
Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre asignación de recursos para la implementación del SGSST en la Entidad
Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre afiliación de los funcionarios al Sistema General de Riesgos Laborales en la Entidad
Planificación	Validar cumplimiento legal sobre el alcance de actividades de alto riesgo
Planificación	Elaborar el cronograma de capacitaciones relacionado con aspectos sobre SST y validar con el COPASST
Planificación	Actualizar, de ser necesario, la información contenida en la presentación de la inducción utilizada para el ingreso de los nuevos funcionarios y reinducción de los funcionarios antiguos
Planificación	Elaborar procedimiento para la elaboración del diagnóstico de condiciones de salud y su priorización en la intervención del riesgo

7.2 Actividades relacionadas con el cumplimiento de la gestión del SG-SST

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Realizar la autoevaluación de cumplimiento de estándares mínimos de la Entidad ante la ARL y el Ministerio de Trabajo (Fondo Riesgos Laborales)
Planificación	Revisar con el Copasst y actualizar de ser requerido, aspectos de SST dentro de la política del SIG de la Entidad
Planificación	Revisar con el Copasst y actualizar de ser requerido, los objetivos de SST de la Entidad
Planificación	Actualizar el plan anual de SST, conforme los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma, para remitir a firma por representante legal
Planificación	Actualizar, de ser necesario, la tabla de retención documental de los registros generados en SST, conforme al procedimiento de conservación documental de la Entidad
Planificación	Revisar y consolidar la información sobre la rendición de cuentas de los grupos de apoyo (Copasst, CCL, Brigada de emergencias) del periodo anterior

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 18 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Actualizar la matriz legal con la normatividad vigente y aplicable para la Entidad, en materia de SST (Cuando se genere un cambio en legislación relacionada)
Planificación	Actualizar, de ser necesario el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Entidad
Planificación	Actualizar o establecer el mecanismo de comunicación para la divulgación, socialización, consulta o participación de los funcionarios en los temas de SST para la vigencia, conforme con el procedimiento del GIT de Relacionamiento con Agentes.
Planificación	Elaboración de Estudios Previos para la adquisición de productos o servicios relacionados con SST (Cuando corresponda)
Planificación	Realizar la supervisión de los contratos designados, validando las obligaciones de las contrataciones, especialmente aquellas relacionadas con SST (Cuando corresponda)
Planificación	Realizar el seguimiento al impacto sobre SST que generen los cambios internos o externos de acuerdo con el procedimiento de Gestión del Cambio de la Entidad (Cuando Corresponda)

7.3 Actividades relacionadas con la gestión de la conservación de la salud

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Registrar/ Actualizar la información sociodemográfica de los funcionarios
Planificación	Actualizar, de ser necesario los requerimientos en salud establecidos en el profesiograma de la Entidad
Implementación	Actualizar la comunicación del responsable de las Historias clínicas por parte del proveedor de exámenes médicos ocupacionales
Implementación	Remitir la información sobre el profesiograma vigente al proveedor de exámenes médicos ocupacionales para la realización de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro.
Implementación	Remitir a los funcionarios a valoración médica ocupacional de ingreso, periódica, de retiro, post incapacidad, según corresponda. -Exámenes médicos de Ingreso (según requerimientos) -Exámenes médicos Periódicos (II semestre) -Exámenes médicos de Egreso (según retiros del personal) -Exámenes médicos Post incapacidad (cuando aplique, por incapacidad mayor o igual a 90 días)
Implementación	Consolidar la información sobre condiciones de salud de los certificados médicos emitidos durante la valoración médica ocupacional (Ingreso, periódica, Retiro, Post Incapacidad) (según requerimientos)
Implementación	Realizar el debido seguimiento a las restricciones y recomendaciones médicas de los funcionarios de acuerdo con su certificado de aptitud ocupacional (según requerimientos)
Implementación	Realizar el debido seguimiento a los casos de funcionarios que ingresan a procesos de calificación de origen de Enfermedad Laboral (según requerimientos)
Implementación	Divulgar por medio del canal de comunicación dispuesto para SST, información que apoye en la promoción de estilos de vida y entorno saludable.
Implementación	Registrar, consolidar y analizar los casos de ausentismo relacionados con condiciones de salud de los funcionarios
Implementación	Preparar las actividades a realizar durante la semana de la salud

Tipo actividad	Actividades
Implementación	Revisar y analizar la información remitida por el proveedor de exámenes médicos, sobre el diagnóstico de condiciones de salud
Verificación	Revisar y ajustar de ser necesario, los indicadores de estructura, proceso y resultado de la implementación del SGSST en la Entidad
Verificación	Validar y programar la auditoría interna con miembros del COPASST (Cuando corresponda)
Verificación	Validar y programar la auditoría del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme lo establecido en la normatividad vigente (Cuando corresponda)
Verificación	Elaborar informe de revisión por la dirección que incluya los aspectos establecidos en numeral 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría del Decreto 1072 de 2015 y entregar para revisión anual por la alta dirección de acuerdo con el procedimiento de comunicación de resultados establecido en la Entidad (RAE)
Verificación	Elaborar y reportar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los resultados de indicadores, inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo, por autoridades o la ARL.
Verificación	Elaborar y reportar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección realizada.

7.4 Actividades relacionadas con la gestión de higiene y seguridad

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Identificar los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles relacionados con Factores de Riesgo de seguridad, Salud y Seguridad Vial
Planificación	Revisar y actualizar de ser necesario documentación de SGSST como Flujogramas, procedimientos, guías y normas
Planificación	Revisar y actualizar de ser necesario formatos de inspección o seguimiento de acuerdo con las actividades de control establecidas
Planificación	Elaborar cronograma de inspecciones de seguridad
Implementación	Brindar la notificación de peligros identificados en la matriz de peligros de la Entidad a los funcionarios nuevos, de acuerdo con su vinculación (Según requerimientos de inducción)
Implementación	Identificar y registrar los Productos Químicos utilizados en la Entidad en el formato correspondiente con su respectiva identificación de peligro para la salud.
Implementación	Inspeccionar el uso de productos químicos y validar si se encuentra registrado en el listado realizado y cumpliendo con uso de elementos de protección personal requeridos.
Implementación	Solicitar mediciones ocupacionales de iluminación (Validación de niveles requeridos y disponibles en áreas de trabajo, después de implementar ajustes según el último informe)
Implementación	Implementar cronograma de inspecciones de seguridad (Realizadas por Copasst)
Implementación	Consolidar los reportes de condiciones/actos inseguros reportados por los funcionarios/Contratistas/Visitantes de la Entidad (De acuerdo con los reportes recibidos)
Implementación	Consolidar información sobre la implementación de controles operacionales realizados en la Entidad y por la administración del Edificio (Mantenimiento ascensores, escaleras, lavado de tanques, control de plagas, infraestructura)

Tipo actividad	Actividades
Implementación	Divulgar por medio del canal de comunicación dispuesto para SST, información que prevengan los peligros identificados como prioritarios en la Entidad
Implementación	Verificar el cumplimiento legal sobre la entrega de elementos de dotación y de protección personal de contratistas con actividades permanentes de la Entidad.
Implementación	Reportar a la ARL, EPS y Min trabajo los Accidentes de Trabajo o Enfermedad Laboral diagnosticada (De acuerdo con ocurrencia de eventos)
Implementación	Investigar los incidentes o Accidentes de trabajo, así como las Enfermedades laborales (De acuerdo con ocurrencia de eventos)
Implementación	Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas que resulten de la Investigación (De acuerdo con ocurrencia de eventos)
Implementación	Registrar y analizar estadísticamente los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales (De acuerdo con ocurrencia de eventos)
Implementación	Calcular los indicadores SST correspondientes
Evaluación	Monitorear el cumplimiento del objetivo y metas planteados para el programa de gestión de Higiene y Seguridad, por medio del seguimiento de los indicadores planteados.
Evaluación	Analizar el resultado obtenido en el monitoreo del indicador del programa.
Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según análisis de resultados realizado y Plan de acción generado (Cuando aplique).

7.5 Actividades relacionadas con la gestión de la conservación musculo esquelética

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Identificar los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles relacionados con peligros biomecánicos.
Planificación	Consolidar, analizar e identificar posible afectación DME en los resultados de Examen de aptitud laboral de ingreso o periódico de los funcionarios (Según valoración realizada)
Planificación	Verificar la información consolidada sobre ausentismo laboral identificando aquellos diagnósticos relacionados con DME
Planificación	Analizar el registro de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, identificando aquellos casos con posibles consecuencias por DME (Según eventos ocurridos)
Planificación	Analizar el Diagnóstico de condiciones de salud entregado por IPS e identificar posibles casos de DME
Implementación	Implementar las recomendaciones médicas de acuerdo con resultados de Examen de aptitud laboral de ingreso o periódico de los funcionarios (Según valoración realizada)
Implementación	Realizar la programación de exámenes médicos ocupacionales periódicos para los funcionarios con un año o más de la valoración anterior.
Implementación	Entregar las recomendaciones médicas a cada funcionario Ingreso (cuando se genere la inducción) Periódico (cuando se realiza la valoración)
Implementación	Revisar el Consolidado del diagnóstico interno de salud según consolidado de certificaciones medicas recibidas.
Implementación	Analizar la información identificada en el consolidado de ausentismo laboral sobre aquellos diagnósticos relacionados con DME

Tipo actividad	Actividades
Implementación	Registrar información y Seguimiento de indicadores del programa de gestión (frecuencia- severidad ausentismo)
Implementación	Divulgar por medio del canal de comunicación dispuesto para SST, información que prevengan los peligros relacionados con la afectación biomecánica o por DME.
Implementación	Promover la realización de pausas activas o ejercicios de estiramiento durante la jornada laboral de manera autónoma
Evaluación	Analizar el seguimiento del cumplimiento del indicador del programa
Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según revisión al Plan de acción.

7.6 Actividades relacionadas con la prevención del riesgo psicosocial

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Identificar los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles relacionados con peligros Psicosociales
Planificación	Consolidar, analizar e identificar posible afectación psicosocial en los resultados de Examen de aptitud laboral de ingreso o periódico de los funcionarios (Según valoración realizada)
Planificación	Analizar el Diagnóstico de condiciones de salud entregado por IPS e identificar posibles casos de afectación psicosocial
Planificación	Revisar resultados y recomendaciones del informe Evaluación de Factores de riesgo Psicosocial (Batería aplicada año anterior)
Planificación	Actualizar el programa de gestión Psicosocial con base en los resultados de los informes relacionados con afectación psicosocial realizados durante la vigencia anterior
Implementación	Consolidar los casos con seguimiento por niveles altos de factores de riesgos psicosocial de acuerdo con los resultados de la aplicación de la batería de factores de riesgo psicosocial
Planificación	Verificar la información consolidada sobre ausentismo laboral identificando aquellos diagnósticos relacionados con aspectos psicosociales
Implementación	Analizar la información identificada en el consolidado de ausentismo laboral sobre aquellos diagnósticos relacionados con aspectos psicosociales
Planificación	Consolidar información del Perfil Sociodemográfico del funcionario nuevo y actualizar para los antiguos
Planificación	Verificación del buzón de denuncias y consultas al Comité de Convivencia laboral sobre reportes o quejas recibidas.
Planificación	Analizar resultados de evaluaciones de desempeño de los funcionarios, identificando aquellas competencias con menor puntuación
Implementación	Entregar los perfiles de cargo y Notificación de peligros a los funcionarios
Implementación	Implementar actividades sobre Estilos de vida y Trabajo Saludable
Implementación	Validar el cumplimiento de las reuniones del Comité de Convivencia Laboral de manera trimestral
Implementación	Realizar campaña sobre el manejo del estrés
Implementación	Realizar campaña sobre el manejo de la ansiedad
Implementación	Realizar campaña sobre calidad de vida
Implementación	Convocar equipos, registrar y participar en los juegos deportivos de integración de la función pública, como parte de las actividades deportivas o recreativas de los funcionarios

Tipo actividad	Actividades
Implementación	Convocar y realizar feria de servicios, como jornadas de información sobre beneficios de salud, pensión, vivienda, educación, finanzas.
Implementación	Realizar campaña sobre salud mental
Evaluación	Realizar el seguimiento del cumplimiento de los indicadores del programa
Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según revisión al Plan de acción.

7.7 Actividades relacionadas con el plan estratégico de seguridad vial

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Actualizar metas e indicadores de los Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente
Planificación	Designación del líder de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
Planificación	Elaborar el plan de mantenimiento de vehículos de la Entidad
Planificación	Actualizar la matriz legal sobre Seguridad Vial
Planificación	Establecer competencias de formación para los actores viales Cronograma de capacitación
Planificación	Aplicar encuesta diagnóstica de seguridad vial a todos los funcionarios de la Entidad
Implementación	Implementar el plan de mantenimiento de vehículos de la Entidad
Implementación	Aplicar la inspección preoperacional de vehículo previo al uso.
Implementación	Divulgar las metas e indicadores de los Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente
Implementación	Brindar capacitación a todos los actores viales de la Entidad, sobre temas relacionados con seguridad vial, de acuerdo con lo establecido en el PIC
Implementación	Realizar campañas de prevención relacionados con Seguridad Vial para todos los actores viales
Implementación	Registrar los horarios laborales de los conductores (incluyendo hora de inicio y finalización de la jornada laboral) en el formato designado para tal fin.
Evaluación	Análisis de registro de jornadas laborales de conductores
Evaluación	Analizar los resultados de la inspección preoperacional de vehículo previo al uso.
Evaluación	Verificar en plataforma de movilidad las infracciones emitidas a conductores o vehículos autorizados en la Entidad
Evaluación	Calcular y analizar indicadores de gestión para Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente
Evaluación	Ajustar, de ser necesario Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente

7.8 Actividades relacionadas con el plan de emergencias

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Revisar el plan de emergencia y ajuste de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad actualizado
Planificación	Revisar Procedimientos Operativos normalizados para la atención de emergencia de acuerdo con análisis de vulnerabilidad actualizado
Planificación	Actualizar el Plan de evacuación Medica (Medevac) de ser requerido. (IPS Cercanas)

Tipo actividad	Actividades
Implementación	Verificar la conformación y funcionamiento de la brigada de emergencia (acta conformación)
Implementación	Realizar inspección de elementos o Equipos para atender una emergencia.
Implementación	Brindar capacitación a los miembros de la Brigada de emergencias sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC
Implementación	Simulacro de evacuación (La Entidad se acogerá al que realice el Distrito, según fecha que se establezca, que generalmente es en octubre) Reuniones previas con la brigada para la preparación del simulacro, Ejecución simulacro. Evaluación de este, para acciones de mejora
Implementación	Verificar la implementación del registro de visitantes a la Entidad.

7.9 Actividades relacionadas con grupos de apoyo

7.9.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Revisar el acta de conformación y validar periodo de vigencia y miembros activos
Implementación	Verificar funcionamiento del Copasst y registro de actas de reunión
Implementación	Realizar inspección de seguridad por parte de miembro del Copasst
Implementación	Brindar capacitación a los miembros del Copasst sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC

7.9.2 Comité de convivencia Laboral

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Revisar el acta de conformación y validar periodo de vigencia y miembros activos
Implementación	Verificar funcionamiento del CCL y registro de actas de reunión
Implementación	Verificar el buzón de denuncias y/o las quejas que presenten los trabajadores sobre situaciones que se tipifiquen como acoso laboral (cuando se presenten)
Implementación	Brindar capacitación a los miembros del CCL sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC

7.9.3 Comité de teletrabajo

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Revisar y ajustar de ser necesario del acuerdo de Teletrabajo Suplementario establecido por la Entidad.
Implementación	Realizar análisis de la información reportada por el funcionario que solicita el teletrabajo, sobre sus condiciones de trabajo para la realización del trabajo en su residencia.
Implementación	Consolidar la información sobre las condiciones de trabajo en teletrabajo y emitir los ajustes correspondientes o el acuerdo al funcionario solicitante para firma.
Implementación	Realizar el seguimiento correspondiente sobre solicitudes, aprobaciones y ajustes.
Implementación	Brindar capacitación a los miembros del Comité de Teletrabajo sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC

7.10 Actividades relacionadas con la sala amiga de la familia lactante

Tipo actividad	Actividades
Planificación	Revisar y actualizar de ser necesario, los formatos y procedimientos, establecidos para la implementación de la SAFL
Planificación	Consolidar información relacionada con madres, padres con hijos menores de 2 años funcionarios de la Entidad
Planificación	Establecer cronograma de capacitaciones para la vigencia, contactando al gestor de la Secretaria Distrital de Salud que brindará el acompañamiento y soporte.
Implementación	Agendar a los funcionarios beneficiarios en las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido.
Implementación	Implementar los protocolos de limpieza, desinfección, temperatura y registro de la SAFL

8 Anexos

- Indicadores SST 2025
- Plan de Trabajo SST 2025 Cronograma

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025	Código: NA	Página 25 de 25
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 14/01/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Entregar los perfiles de cargo y Notificación de peligros a los funcionarios	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		GAF TH	Hojas de vida. Disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\PLANTA DE PERSONAL
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Implementar actividades sobre Estilos de vida y Trabajo Saludable	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		GAF TH	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\Campañas Promoción y Prevención\PUBLICACIONES Y CAMPAÑAS 2024
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Validar el cumplimiento de las reuniones del Comité de Convivencia Laboral de manera trimestral			1								1												Miembros de Comité de convivencia laboral	Documentación en sharepoint, disponible para miembros del CCL de la CRC.
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campaña sobre el manejo del estrés					1																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 Campañas Promoción y Prevención
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campaña sobre el manejo de la ansiedad							1																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 Campañas Promoción y Prevención
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campaña sobre calidad de vida									1														Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 Campañas Promoción y Prevención
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Convocar equipos, registrar y participar en los juegos deportivos de integración de la función pública, como parte de las actividades deportivas o recreativas de los funcionarios																							Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe de actividad realizada. Disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\CONTRATOS GESTION ADMINISTRATIVA\Contrato Compensar 2024
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Convocar y realizar feria de servicios, como jornadas de información sobre beneficios de salud, pensión, vivienda, educación, finanzas.																							Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe de actividad realizada. Disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\CONTRATOS GESTION ADMINISTRATIVA\Contrato Compensar 2024
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Realizar campaña sobre salud mental																							Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 Campañas Promoción y Prevención
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Evaluación	Realizar el seguimiento del cumplimiento de los indicadores del programa	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	2024 Indicadores SG-SST Disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 Indicadores
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según revisión al Plan de acción.	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 PVE Psicosocial
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Actualizar metas e indicadores de los Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente	1																						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 PESV
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Designación del líder de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial	1																						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 PESV
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Elaborar el plan de mantenimiento de vehículos de la Entidad	1																						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 PESV
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Actualizar la matriz legal sobre Seguridad Vial	1																						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Gestión de Bienes y Servicios\Vehículos CRC
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Establecer competencias de formación para los actores viales Cronograma de capacitación	1																						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 PESV
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Aplicar encuesta diagnóstica de seguridad vial a todos los funcionarios de la Entidad			1																				Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz legal actualizada
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Implementar el plan de mantenimiento de vehículos de la Entidad	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Gestión de Bienes y Servicios\Vehículos CRC
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Aplicar la inspección preoperacional de vehículo previo al uso.	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Gestión de Bienes y Servicios\Vehículos CRC
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Divulgar las metas e indicadores de los Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente			1																				Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 PESV
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Brindar capacitación a todos los actores viales de la Entidad, sobre temas relacionados con seguridad vial, de acuerdo con lo establecido en el PIC.																							Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 PESV
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Realizar campañas de prevención relacionados con Seguridad Vial para todos los actores viales																							Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\6000-32-04 PESV
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Registrar los horarios laborales de los conductores (incluyendo hora de inicio y finalización de la jornada laboral) en el formato designado para tal fin.	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		GAF TH	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\NOMINAS CRC\01 NOMINAS CRC
4	PESV - Resolución 40040595	Evaluación	Análisis de registro de jornadas laborales de conductores	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\NOMINAS CRC\01 NOMINAS CRC
4	PESV - Resolución 40040595	Evaluación	Analizar los resultados de la inspección preoperacional de vehículo previo al uso.	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Gestión de Bienes y Servicios\Vehículos CRC
4	PESV - Resolución 40040595	Evaluación	Verificar en plataforma de movilidad las infracciones emitidas a conductores o vehículos autorizados en la Entidad	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		GAF TH	Seguimiento TP por periodo. Disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo													Código	
Proceso de Gestión del Talento Humano														
DIRECTRIZ / POLÍTICA OBJETIVOS	OBJETIVO RELACIONADO	NUMERO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESPONSABLE DE REPORTE Y SEGUIMIENTO	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	UNIDAD	INTERPRETACIÓN	META	LIMITE INFERIOR META	FUENTE
De igual forma la Entidad se compromete con la Seguridad y Salud en el Trabajo de todos sus colaboradores al propiciar un entorno de trabajo seguro y fomentar estilos de vida saludables, para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el fin de mantener el bienestar físico, mental y social de los integrantes de la CRC.	Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz.	1	Seguimiento y evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SESST)	Proceso	Profesional TH Encargado SST	Conocer el grado de avance de ejecución de las capacitaciones implementadas de las acciones propuestas en SST durante el periodo.	AE = Actividades Ejecutadas AP = Actividades programadas	SESST= (AE / AP) X 100	Trimestral	Porcentaje	Durante el periodo se llevaron a cabo XX% de las actividades programadas.	90%	85% - 89%	Plan de trabajo P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\2023 Varios
Mejorar continuamente el SIG. Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz. Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2	Cumplimiento plan de capacitación incluido SST(CCSST)	Proceso	Profesional TH Encargado SST	Conocer el grado de avance de ejecución de las capacitaciones propuestas en SST durante el periodo.	CE= Capacitaciones Ejecutadas CP = Capacitaciones Programadas	CCSST = (CE / CP) X 100	Trimestral	Porcentaje	Durante el periodo se llevaron a cabo XX% de las capacitaciones programadas.	90%	85% - 89%	Plan de trabajo P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\2023 Varios
Cumplir las normas legales vigentes.	Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz.	3	Ausentismo Salud (AS)	Resultado	Profesional TH Encargado SST	Conocer la proporción de días perdidos por causa médica relacionados con los días programados para laborar.	DAM = Días de ausencia por causa médica DPM = Días de trabajo programados en el mes NT = Número de trabajadores del mes	AS = (DAM / (DPM X NT)) X 100	Mensual	Porcentaje	Durante el periodo se perdió en promedio xx% de días programados de trabajo por causas de salud (por enfermedad común incapacidad o cita médica)	N/A	N/A	Matriz Ausentismo P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\NOVEDADES\MATRIZ AUSENTISMO
	Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	4	Frecuencia de accidentalidad (IF)	Resultado	Profesional TH Encargado SST	Conocer el número de eventos de accidentes laborales presentados durante el periodo.	AT = Número de accidentes de trabajo NT = Número de trabajadores del mes	IF = (AT / NT) X 100	Mensual	Número	Durante el periodo se presentaron XX accidentes de trabajo	< = 5	Entre 5 y 7	AT Reporte Investigación Seguimiento P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\AT Reporte Investigación Seguimiento
	Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	5	Severidad de accidentalidad (IS)	Resultado	Profesional TH Encargado SST	Conocer el número de días de ausencia por incapacidad laboral o cargados por la ARL debido a los accidentes de trabajo.	DIAT = Días Incapacitantes por Accidentes de Trabajo en el mes DCAT = Días Cargados por Accidentes de Trabajo NT = Número de trabajadores del mes	IS = ((DIAT + DCAT) / NT) X 100	Mensual	Número	Durante el periodo se perdieron X días por causa de accidentes de trabajo	N/A Resultado de seguimiento	N/A	AT Reporte Investigación Seguimiento P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\AT Reporte Investigación Seguimiento
	Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	6	Proporción de accidentes de trabajo mortales (PATM)	Resultado	Profesional TH Encargado SST	Conocer el número de eventos de accidentes laborales que originaron la muerte del funcionario ocurrido durante el periodo.	ATM = Número de accidentes de trabajo Mortal AT = Número de accidentes de trabajo del año	PATM= (ATM / AT) X 100	Annual	Porcentaje	Durante el periodo el XX% de los accidentes de trabajo ocurridos fueron mortales.	0	1	AT Reporte Investigación Seguimiento P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\AT Reporte Investigación Seguimiento
	Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	7	Prevalencia de la enfermedad laboral (PEL)	Resultado	Profesional TH Encargado SST	Número de enfermedades laborales calificadas y en reconocimiento durante el periodo	ER = Número de funcionarios con enfermedad laboral reconocida. EC = Número de funcionarios con enfermedad laboral en reconocimiento. PT = Promedio de trabajadores del periodo K = 100.000	PEL = (ER + EP) / PT X 100.000	Annual		Por cada 100.000 trabajadores existe XX casos de enfermedad laboral en el año	0	1	P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\Indicadores
	Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	8	Incidencia de la enfermedad laboral (IEL)	Resultado	Profesional TH Encargado SST	Número de enfermedades laborales en reconocimiento durante el periodo	EC = Número de funcionarios con enfermedad laboral en reconocimiento. PT = Promedio de trabajadores del periodo K = 100.000 La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.	IEL = (EC / PT) X 100.000	Annual		Por cada 100.000 trabajadores existe XX casos nuevos de enfermedad laboral en el año	0	1	Indicadores P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\Indicadores
	Cumplir las normas legales vigentes.	9	Cumplimiento requisitos de estructura del SG SST	Estructura	Profesional TH Encargado SST	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de estructura del SGSST planteados en la lista de verificación correspondiente.	CEC= Número de criterios legales de estructura del SG-SST cumplidos. CEP= Número total de criterios legales de estructura del SG-SST.	(CEC/CEP) *100	Annual	Porcentaje	Durante el periodo se cumplió con un XX% de los criterios de estructura para el Sg SST.	100%	85%	Lista de verificación de cumplimiento de criterios de o de requisitos normativos de estructura del SGSST
	Cumplir las normas legales vigentes.	10	Evaluación inicial del SGSST	Proceso	Profesional TH Encargado SST	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos mínimos del SGSST en la Entidad de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019	EMC= Número de estándares cumplidos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 EMP= Número de estándares planteados en la Resolución 0312 de 2019	(EMC/EMP) *100	Annual	Porcentaje	Durante el periodo se cumplió con un XX% de los requisitos establecidos como estándares mínimos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.	100%	90%	Certificado de autoevaluación generado por la ARL, donde se registra el cumplimiento de los estándares mínimos durante el periodo
	Cumplir las normas legales vigentes.	11	Evaluación de condiciones de salud de los funcionarios	Proceso	Profesional TH Encargado SST	Porcentaje de funcionarios a quienes se les realizó evaluación de las condiciones de salud en el periodo	VMR= Número de evaluaciones médicas realizadas en el periodo. VMP= Número de evaluaciones médicas programadas en el periodo	(VMR/VMP) *100	Mensual	Porcentaje	Durante el periodo se cumplió con el XX% de las valoraciones medicas programadas	100%	90%	Conceptos de aptitud laboral emitido por el proveedor de servicios de examen médicos contratado